

Bogotá, D.C., 15 de abril del 2026

Señor Director
Dirección de Signos Distintivos
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

Ref.: Expediente: SD2025/0087132
 Marca: LIFTERA (Mixta)
 Clase: 10,44
 Solicitante: SEBASTIAN RINCON GIRALDO

RESPUESTA A REQUERIMIENTO

Estimado Sr. Director,

Me refiero al oficio Nro. 6792 del 14 de abril de 2026, mediante el cual se solicita:

“1. La etiqueta incluye información comercial que no hace parte del signo solicitado.

Del análisis de la etiqueta aportada se evidencia que esta contiene expresiones de carácter comercial que no corresponden al signo distintivo solicitado. Se recuerda que las etiquetas no deben incluir indicaciones relativas al peso, medida, ingredientes del producto, información nutricional ni códigos internacionales de referencia de los colores, entre otros elementos que no hacen parte del signo cuya protección se solicita. Para el caso en concreto, la etiqueta aportada cuenta con la información “®” la cual no puede ir en la etiqueta.

Por consiguiente, se le requiere para que:
- Aporte nuevamente la misma etiqueta suprimiendo el símbolo ®, en la medida en que constituye información ajena al signo distintivo solicitado y no hace parte del conjunto marcario pretendido a registro”

Encontrándome dentro del término legal, doy respuesta al presente requerimiento aportando una nueva etiqueta que cumple con los requisitos solicitados:



De la manera más cordial solicitamos que se tenga en cuenta la presente respuesta, se corrija la base de datos, se publique la marca en la gaceta de propiedad industrial y se continúe con el trámite de la solicitud de registro de la marca de la referencia.

Invitamos al examinador a que haga uso de los mecanismos de comunicación entre examinador y usuario a través de las discusiones del sistema SIPI. En caso de que necesite otra aclaración u explicación y evitar a todas costas el abandono de esta solicitud.

Del señor director,

INVERSIONES UOLA SAS
SEBASTIAN RINCON GIRALDO
C.C. 1039475998